

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14271 *Resolución de 23 de septiembre de 2019, del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 2 de agosto de 2019 se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer, mediante concurso específico:

Seis puestos de trabajo de Jefe/a de Área Básica de Servicios Sociales (distritos I, II, III, IV, V y VI) –nivel 2–, grupo retributivo 3, complemento de destino 22.

Un puesto de trabajo de Jefe/a de Negociado de Atención a la Dependencia –nivel 1– en el Área de Equidad, Derechos Sociales y Recursos Humanos, grupo retributivo 3, complemento de destino 22.

Un puesto de trabajo de Jefe/a de Negociado de Servicios y Proyectos de la Gente Mayor –nivel 1–, grupo retributivo 3, complemento de destino 22.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de las convocatorias en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

L'Hospitalet de Llobregat, 23 de septiembre de 2019.–La Jefa de Servicio de Planificación y Desarrollo de los Recursos Humanos, Margarida Rodríguez Leonart.